

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2024-MDW-CS-1 (Primera Convocatoria)**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES FALSO CIELORRASO CON PLACA FIBROCEMENTO Y FALSO CIELORRASO CON BALDOSA DE FIBRA DE MINERAL para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO**

En el Distrito de Wanchaq, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, sito en Av. De la Cultura N° 500, siendo las 10:10 horas del día **17 de Diciembre** de 2024, los responsables del procedimiento de selección CPC LUIS CLAUDIO JIMENES AYMA - PRESIDENTE TITULAR, Arq. AMILCAR PACHECO CUBA - PRIMER MIEMBRO TITULAR y Arq. YENY PEREZ ALVIZ - SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, designados mediante FORMATO N° 04-2024/GM-MDW/C- DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION, encargados de la Preparación, Conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2024-MDW-CS-1 (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES FALSO CIELORRASO CON PLACA FIBROCEMENTO Y FALSO CIELORRASO CON BALDOSA DE FIBRA DE MINERAL para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO**, por el valor estimado de **S/. 153,563.00 (Ciento cincuenta y tres Mil quinientos sesenta y tres con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** para la **META: 031 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Comité verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
01	10419011784	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	2024-09-17 21:46:57.0	Válido	2024-09-17 21:46:57.0
02	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	2024-09-17 22:58:00.0	Válido	2024-09-17 22:58:00.0
03	10435225883	MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO	2024-09-18 12:17:02.0	Válido	2024-09-18 12:17:02.0
04	10461952742	CHIPANA ROJAS ROGER	2024-09-16 09:52:50.0	Válido	2024-09-16 09:52:50.0
05	10464430151	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	2024-09-18 16:04:34.0	Válido	2024-09-18 16:04:34.0
06	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	2024-09-13 17:42:58.0	Válido	2024-09-13 17:42:58.0
07	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	2024-09-18 08:35:45.0	Válido	2024-09-18 08:35:45.0
08	20490897241	A & A SAENZ'S E.I.R.L.	2024-09-16 21:03:10.0	Válido	2024-09-16 21:03:10.0
09	20490907140	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	2024-09-17 09:07:53.0	Válido	2024-09-17 09:07:53.0
10	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	2024-09-14 12:14:03.0	Válido	2024-09-14 12:14:03.0
11	20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	2024-09-17 14:15:14.0	Válido	2024-09-17 14:15:14.0
12	20602047491	MEB CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-13 09:05:32.0	Válido	2024-09-13 09:05:32.0
13	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-09-15 23:24:36.0	Válido	2024-09-15 23:24:36.0
14	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2024-09-17 22:00:30.0	Válido	2024-09-17 22:00:30.0
15	20605355031	CIA. MULTISERVICIOS J & Y S.A.C.	2024-09-12 19:25:02.0	Válido	2024-09-12 19:25:02.0
16	20606134577	CORPORACION EOSUR E.I.R.L.	2024-09-18 18:24:26.0	Válido	2024-09-18 18:24:26.0
17	20606531011	ARARA SERVICIOS GENERALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-09-18 23:07:33.0	Válido	2024-09-18 23:07:33.0
18	20608923790	CORPORACION & INVERSIONES BMYH E.I.R.L	2024-09-13 15:51:37.0	Válido	2024-09-13 15:51:37.0
19	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-15 22:31:25.0	Válido	2024-09-15 22:31:25.0

20	20610025685	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.	2024-09-12 09:39:35.0	Válido	2024-09-12 09:39:35.0
21	20610224980	CARVI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-17 15:32:03.0	Válido	2024-09-17 15:32:03.0
22	20610968423	TRIPLEDUOBLE INVERSIONES E.I.R.L.	2024-09-18 22:47:25.0	Válido	2024-09-18 22:47:25.0
23	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	2024-09-12 09:15:56.0	Válido	2024-09-12 09:15:56.0

**SEGUNDO:** De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

N°	Postor	ADMISION DE LA OFERTA								ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h	
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
2	CHIPANA ROJAS ROGER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
3	A & A SAENZ'S E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
4	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
5	JN VIRDCO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
6	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
7	CORPORACION EOSUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	OFERTA SE QUEDO EN BORRADOR
	TRIPLEDUOBLE INVERSIONES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO

ID/Contador	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de actualización	Hora de actualización	Estado de la propuesta	Fecha	Acciones
1 20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	19/09/2024	17:19:25	20552452314	19/09/2024	17:25:36	Enviado	Valido	
2 10461952742	CHIPANA ROJAS ROGER	19/09/2024	23:17:11	10461952742	19/09/2024	23:18:23	Enviado	Valido	
3 20490897241	A & A SAENZ'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & A SAENZ'S E.I.R.L.	19/09/2024	19:57:28	20490897241	19/09/2024	19:57:50	Enviado	Valido	
4 20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	19/09/2024	22:43:09	20490907140	19/09/2024	22:44:07	Enviado	Valido	
5 20392529374	JN VIRDCO S.A.C.	19/09/2024	16:19:58	20392529374	19/09/2024	16:21:09	Enviado	Valido	
6 10464430151	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	19/09/2024	23:41:15	10464430151	19/09/2024	23:44:04	Enviado	Valido	
7 20606134577	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2024	23:12:18	20606134577	---	---	Borrador no enviado	Valido	
8 20610968423	TRIPLEDUOBLE INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2024	22:54:40	20610968423	19/09/2024	22:55:54	Enviado	Valido	

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 8 Página 1 / 1

**TERCERO:** La apertura de ofertas se realizó de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento para la admisión de ofertas. Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas:

El postor **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.** no presentan los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas en el numeral e). **en lo referido a la baldosa acústica, no precisa la marca.**

El postor **CHIPANA ROJAS ROGER.** no presentan los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas en el numeral e). **en lo referido a las características, ni fichas técnicas de la estructura de aluminio.**

El postor **A&A SAENZS E.I.R.L.** no presentan los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas en el numeral e). **en lo referido a la SUPERBOARD, así mismo en su PROPUESTA ECONÓMICA no precisa el tipo de moneda .**

El postor **JN VIRDCO S.A.C.** no presentan los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas en el numeral e). **en lo referido a las características, ni fichas técnicas de la estructura de aluminio.**



e) Se deberá describir las especificaciones técnicas del bien ofertado, marca, procedencia, de los materiales e insumos que compone el bien ofertado, así mismo se deberá adjuntar obligatoriamente las fichas técnicas, a efectos de que el comité de selección pueda verificar los aspectos estipulados en las especificaciones técnicas.

por consiguiente, estas ofertas fueron no admitida.

El postor CORPORACION EOSUR E.I.R.L. cuya oferta quedo en borrador por lo que no fue admitida.

CUARTO: Seguidamente se procede a realizar la Evaluación y Calificación de las Ofertas Admitidas.

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO PRECIO (90 Puntos)	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL, PUNTOS	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	REQUISITOS DE CALIFICACION/ EXPERIENCIA DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
N° ORDEN										
01	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	220,000.00	81.33	0.00	0.00	81.33	4.07	85.40	SI CUMPLE	02
02	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	252,100.00	70.97	0.00	0.00	70.97	3.55	74.52	SI CUMPLE	03
03	TRIPLEDUBLE INVERSIONES E.I.R.L.	198,800.00	90.00	0.00	0.00	90.00	4.50	94.50	SI CUMPLE	01

Así mismo es preciso indicar que la asignación de bonificación del 5% al puntaje obtenido por Micro o Pequeña Empresa es en cumplimiento del Artículo 50 Procedimiento de evaluación Numeral g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

QUINTO: Se procede a verificar el orden de prelación de la calificación, en donde se aprecia que la oferta electrónica presentada supera el valor estimado del procedimiento de selección, por ello por acuerdo unánime del comité de selección y en cumplimiento al Artículo 68 numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, se acuerda cursar al postor calificado para el reajuste a la oferta económica propuesta y se otorgue un día hábil de plazo para el respectivo subsanación, el mismo que debe cumplir a través del presente acta.

Al respecto se verifica en la plataforma del SEACE la subsanación del postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L., respecto al reajuste de precios, en donde se aprecia: La no subsanación.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(s7001 KE)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	26/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	1

Registrar

0 registros encontrados, mostrando 0 registros, de 0 a 0. Página 0 de 0.

Al respecto se verifica en la plataforma del SEACE la subsanación del postor CUSI ARAUJO YOGA MARGOT., respecto al reajuste de precios, en donde se aprecia: La subsanación.



Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(91558 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	26/09/2024
Observación	SOLICITO REAJUSTE DE PRECIO A LA OFERTA ECONOMICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 68 DE REGLAMENTO.
Usuario quien publicó	41280031
Fecha y hora publicación	26/09/2024 19:48:32 PH
Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	27/09/2024
Usuario quien subsanó	20400907140
Fecha y Hora Subsanación	27/09/2024 22:01:35 PM
Detalle de archivos de subsanación de oferta	
1	(AS 22 ANEXO 06 R3.pdf KB) pdf 344548

Al respecto se verifica en la plataforma del SEACE la subsanación del postor TRIPLEDUBLE INVERSIONES E.I.R.L., respecto al reajuste de precios, en donde se aprecia: La subsanación.

Así mismo con Resolución de Alcaldía N° 820-2024-MDW/C de fecha 06 de Diciembre del 2024, se aprueba la ampliación de certificación de crédito presupuestal N° 1392 por la suma de **S/ 10,234.00** Diez mil doscientos treinta y cuatro con 00/100 soles.

**SEXTO:** Se procede a otorgar la Buena Pro al Postor TRIPLEDUBLE INVERSIONES E.I.R.L. con RUC N° 20610968423, con la oferta económica de **S/. 198,800.00 (Ciento noventa y ocho ochocientos con 00/100 soles).**

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las 12:15 horas del mismo día.

  
  
**PRESIDENTE TITULAR**

  
  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**

  
  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**